



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CARRERA DE DERECHO
SEDE DE OCCIDENTE**

**PROGRAMA DEL CURSO
DE-6002**

**DERECHO ADMINISTRATIVO III
(Alta virtualidad)**

Nivel de la carrera:	Tercer año
Crédito:	2
Año:	2022
Ciclo:	I
Requisitos y correquisitos:	DE-6001. Derecho Administrativo II.
Docente:	Dr. Jorge Córdoba Ortega. Profesor Catedrático de Derecho.
Direcciones electrónicas:	Jorge.Cordoba@ucr.ac.cr iricordoba@yahoo.com
Horario del curso:	Viernes de las 17:00 a 20:50 horas (Lecciones virtuales (sincrónicas y asincrónicas) 75% y presenciales 25%).
Teléfono:	(506) 88881241

MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO (¹)

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de interdisciplinaridad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

¹ Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho



La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO (²)

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y su metodología de enseñanza prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales en derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El curso Derecho Administrativo III continúa con el análisis de temas sustanciales y relevantes del Derecho Administrativo, incluyendo el estudio de cuatro grandes temas del Derecho Administrativo, que son:

- a.- Dominio Público, entendido como el conjunto de bienes y derechos de titularidad pública, destinados al uso común o a un servicio público.
- b.- Responsabilidad Administrativa, que se origina en la producción de un daño causado por el funcionamiento de la Administración, o con ocasión del mismo.
- c.- Instituto jurídico de la Expropiación, que estudia la transferencia coactiva de un bien o derecho de la titularidad privada al dominio del Estado, por causa de utilidad pública y previo pago de una indemnización justa; también se incluye el régimen de limitaciones a la propiedad privada.
- d.- Función Pública, que versa sobre el régimen de ingreso y disciplinario de los funcionarios públicos y sus responsabilidades, en especial en la actualidad donde se tramita en la Asamblea Legislativa la aprobación de una Ley marco de empleo público, de la cual analizaremos su avance en el procedimiento legislativo y su contenido.

Con los temas que se analizarán, se busca que el estudiante adquiera los conocimientos generales necesarios para comprender, analizar y aplicar los anteriores

² Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho



institutos jurídicos, que son de gran importancia dentro del Derecho Público, en relación con la protección de derechos subjetivos e intereses legítimos.

OBJETIVO GENERAL

1. Adquirir conocimientos generales y principios fundamentales, de los cuatro institutos jurídicos públicos que se estudian.
2. Aplicar los conocimientos adquiridos en la solución de casos prácticos, con el fin de que la persona estudiante, una vez graduado (a), pueda aplicarlos en su labor futura de abogado (a), consultor (a), asesor(a) o juez (a).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El curso de Derecho Administrativo III tiene los siguientes objetivos:

1. Estudiar el concepto de dominio público en Costa Rica y sus características.
2. Identificar y conocer los distintos regímenes de dominio público, su fundamento y finalidad.
3. Analizar las facultades y medios jurídicos de la Administración Pública para proteger el dominio público, y su régimen sancionatorio.
4. Revisar la jurisprudencia contenciosa administrativa y constitucional y las perspectivas actuales de la teoría del dominio público.
5. Valorar los distintos criterios doctrinales y normativos de la responsabilidad en Costa Rica.
6. Comprender y analizar los distintos tipos de responsabilidad de la Administración Pública y las particularidades de cada régimen.
7. Analizar la jurisprudencia en la materia y desarrollar la capacidad para juzgar y establecer los supuestos de responsabilidad y el eventual pago de daños y perjuicios, así como determinar las posibles causas eximentes.
8. Ponderar los alcances y los límites de la responsabilidad en nuestro país y sus problemas prácticos, y ensayar su aplicación en casos hipotéticos.
9. Evaluar el régimen de expropiación, sus principios y las garantías constitucionales.
10. Establecer los límites de la potestad expropiatoria del Estado.
11. Definir las particularidades del procedimiento de expropiación y del proceso de fijación de la indemnización justa.



12. Valorar los problemas actuales de los procesos expropiatorios y las críticas formuladas por la Administración Pública, mediante una revisión de casos concretos.
13. Estudiar las limitaciones a la propiedad privada en el régimen jurídico costarricense.
14. Fijar un concepto de funcionario público de conformidad a nuestra legislación.
15. Estudiar los principios que rigen el empleo público en Costa Rica.
16. Analizar el conjunto de derechos y obligaciones de los funcionarios públicos.
17. Revisar el régimen de responsabilidad en la función pública.

CONTENIDOS

TEMA I: EL DOMINIO PÚBLICO

A. *Teoría General*

1. La formación histórica del régimen de los bienes públicos
2. Los bienes propiedad pública: bienes demaniales y patrimoniales.
3. El régimen jurídico de los bienes de dominio público. Concepto y ámbito
4. Elementos que integran la noción de dominialidad (titularidad, objeto, teleológico y normativo)
5. Caracteres jurídicos del Dominio Público

B. *El Dominio Público en Costa Rica*

1. Antecedentes
2. Constitución Política. Particularidades de la protección constitucional y principios desarrollados por la jurisprudencia.
3. Alcances del Código Civil y régimen legal.
4. Afectación y desafectación
5. Uso del dominio público (común y especial). Permisos de uso y concesiones.
6. Protección del dominio público

C. Régimen especial del Dominio público

1. Dominio público marítimo
2. Dominio público fluvial
3. Dominio público minero



4. Dominio público forestal
5. Dominio público aéreo
6. Dominio público terrestre
7. Dominio público ferroviario
8. Dominio público inalámbrico
9. Dominio público arqueológico
10. Dominio público cultural y arquitectónico

TEMA II: RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

1. Antecedentes y tratamiento de la responsabilidad de la Administración Pública antes de la emisión de la Ley General de la Administración Pública (Código Civil, Código Penal, otras disposiciones)
2. Caracteres generales de la responsabilidad patrimonial objetiva de la Administración Pública.
3. La Constitución Política. Principio de responsabilidad y garantías
4. Tipos de responsabilidad administrativa
 - Responsabilidad por conducta ilícita. Antijuricidad y anormalidad.
 - Responsabilidad por conducta lícita
5. Objeto y requisitos de existencia de la responsabilidad
 - La lesión resarcible. Antijuricidad, efectividad, individualización y evaluación económica del daño
 - La imputación del daño
 - Relación de causalidad
 - La extensión del deber indemnizatorio y problemas prácticos
6. Sujetos de la relación
 - Titular del derecho resarcitorio.
 - Titularidad en caso de muerte: herederos
 - Distintos tipos de interés (plural, colectivo, difuso)
 - El sujeto obligado: la Administración, el funcionario responsable en lo personal y el principio de solidaridad
 - El Estado y los entes públicos: personalidad jurídica y personalidad instrumental
 - Pluralidad de entes y funcionarios responsables
 - Distribución y cúmulo de responsabilidad
7. Acción de subrogación de la Administración
8. Responsabilidad por acto legislativo y tratados internacionales



9. Responsabilidad por el ejercicio de la función jurisdiccional.
10. Responsabilidad contractual
11. Vías para exigir la responsabilidad (administrativa y jurisdiccional)

TEMA III: RÉGIMEN DE EXPROPIACIÓN EN COSTA RICA

A. *Nociones generales sobre la expropiación*

1. Antecedentes y fundamento de la potestad expropiatoria. El principio constitucional del artículo 45.
2. Objeto
3. Efectos de la expropiación
4. Sujetos de la expropiación
5. Utilidad pública
6. Principio de especialidad y expropiación por zonas
7. Régimen de garantías
 - Principio indemnizatorio. Problemas de la fijación del precio justo
 - Reversión

B. *El procedimiento expropiatorio en el ámbito administrativo y jurisdiccional en Costa Rica*

1. Procedimiento de la Ley de Expropiaciones
2. Procedimiento de la Ley de Adquisiciones, expropiaciones y servidumbres del ICE

C. *Régimen de las limitaciones a la propiedad privada*

1. Fundamento y garantía constitucional
2. Concepto y alcances
3. Régimen de limitaciones y restricciones en Costa Rica
 - Planificación Urbana
 - Protección del ambiente

TEMA IV: LA FUNCION PÚBLICA

A. *Teoría General*



1. Nociones generales
2. Modelos abiertos y cerrados
3. La función pública francesa, el Civil Service Inglés y el sistema español

B. Función Pública en Costa Rica

1. Regulación Constitucional
 - *Antecedentes*
 - *Principios*
2. Estatuto del Servicio Civil
 - *Ámbito y exclusiones*
3. Régimen de la LGAP
 - Concepto de Funcionario Público
 - Criterios de la LGAP
 - Nombramiento
 - Relación de servicio
 - Excepciones
 - Funcionario de hecho
 - Requisitos
 - Efectos jurídicos
4. Incidencia de la Ley de Reforma Procesal Laboral en el empleo público.

METODOLOGÍA

En este semestre, el curso es de alta virtualidad, y se implementará por la plataforma METICS. Los profesores podrán a su libre decisión, utilizar otras plataformas o medios, para el apoyo o desarrollo de las lecciones, sin embargo, las convocatorias a Zoom, los envíos de materia, deben quedar registrados en la plataforma METICS. Las evaluaciones serán presenciales.

Se utilizará el método de lección magistral combinada con clases de participación activa del estudiantado, con la finalidad de que desarrollen destrezas y habilidades, mediante la utilización de análisis de casos, simulaciones, exposiciones, debates y otras actividades similares.



Se incentivar  el uso de las Tecnolog as de la Informaci n, mediante la utilizaci n de Mediaci n Virtual (modalidad bajo), donde se pondr n lecturas y enlaces a otras p ginas de internet, para que los estudiantes tengan acceso al material o bien consignen sus comentarios y trabajos, con el fin de fomentar el aprendizaje continuo y la construcci n de un pensamiento cr tico, creativo y aut nomo.

En cuanto al curso ser  de alta virtualidad que incluye clases virtuales 75% y presenciales 25%. El prop sito del uso de la plataforma Mediaci n Virtual, ser  para incentivar en los estudiantes el uso de una plataforma digital que posibilite el cumplimiento de los objetivos del programa y complemente las estrategias de ense anza. La plataforma institucional de Mediaci n Virtual servir  para colocar documentos (programas, lecturas previas, casos, etc), as  como videos del curso. Se utilizar  tambi n para asignar tareas, realizar pruebas cortas y foros.

Entre las actividades did cticas, se utilizar n instrumentos como:

- 1.-An lisis de casos.
 - 2.-Foro. (Con temas y lecturas previamente entregadas a los estudiantes).
 - 3.-Investigaci n jur dica. (Esta investigaci n est  dividida a varias etapas a trav s del semestre, en donde en primer lugar se debe elaborar un Plan de trabajo que sirva como gu a para la investigaci n.  ste Plan ser  revisado por el profesor y se le dar  un visto bueno y observaciones para que el estudiante las considere en su estudio. Posteriormente tendr n que exponer los aspectos m s relevantes de la investigaci n y sus conclusiones. Y finalmente le entregan el trabajo final al profesor para su revisi n).
 - 4.-Comprobaci n de lecturas.
- Todas estas actividades ser n formativas y evaluativas, que buscan darle al estudiante una visi n an ltica y cr tica del Derecho Administrativo.

EVALUACI N

La evaluaci n de este curso de Derecho Administrativo III, se divide en los siguientes rubros:

Evaluaci�n	Fecha	Porcentaje
Examen Parcial	20 de mayo 2022 (evaluaci�n presencial)	25%
Comprobaci�n de lecturas, trabajo en clase	Por definir	10%



Trabajo de investigación (plan, exposiciones y trabajo escrito)		
Plan de Investigación	6 de mayo	10%
Exposiciones	Primer grupo: 1 julio 2022 Segundo grupo: 8 de julio 2022. (evaluación presencial)	10%
Entrega trabajo escrito	8 de julio 2022	20%
Examen Final	15 de julio 2022 (evaluación presencial)	25%
Total		100%
Examen de Ampliación	22 de julio 2022 (evaluación presencial)	
Entrega de notas finales	29 de julio 2022	

Cada profesor (a) podrá establecer distintas formas de evaluación, sea por exámenes escritos u orales, trabajos de investigación, pruebas prácticas, concursos, debates, estudio y presentación de casos, entre otras. A la vez, podrá dividir cada evaluación en distintas pruebas o exámenes, asignándoles un valor distinto dentro de los parámetros antes indicados. Queda a criterio del profesor (a) eximir al estudiante de la evaluación final. Al inicio de cada curso lectivo, el profesor informará de manera clara y detallada a los (las) estudiantes de la modalidad de evaluación que utilizará, parámetros y puntaje de cada una de las distintas formas de evaluación. Las evaluaciones se realizarán en forma presencial.

Los exámenes serán escritos u orales a determinación exclusiva del profesor (a), y deberá de avisar de su realización por lo menos con ocho días de anticipación. En caso de optarse por la modalidad de oralidad, debe realizarse con un tribunal conforme a los reglamentos universitarios.

Si se opta por trabajos escritos como una forma de evaluación, éste puede realizarse en grupo (no mayor a cuatro estudiantes) o individual, todo a juicio y determinación del profesor. Se pueden exigir reportes y avances periódicos.

Debe indicarse a los (las) estudiantes en forma clara y detallada, cuáles serán los parámetros que se utilizarán para la evaluación de los trabajos, por ejemplo, claridad y redacción, claridad conceptual, integración de doctrina y jurisprudencia, etc.



Esta evaluación se da conforme con los lineamientos universitarios, tomando en cuenta que el curso es de alta virtualidad, debido a la situación de la Pandemia del Covid-19 y manteniendo las medidas sanitarias correspondientes.

BIBLIOGRAFÍA

LECTURAS OBLIGATORIAS.

Las siguientes son las lecturas obligatorias por temas:

TEMA 1. Dominio Público:

DROMI, José Roberto. Derecho Administrativo. Tomo 2. 13 Edición. Editorial Argentina. Buenos Aires, Argentina. 2015

ESCOLA, Jorge Héctor. Dominio Público. Capítulo XV. Compendio de Derecho Administrativo, Volumen II. Ediciones Depalma, Buenos Aires, Argentina, 1990. pp. 971-1019.

GONZÁLEZ BALLAR, Rafael. Apuntes sobre el régimen de protección administrativa y penal del Dominio Público en Costa Rica, en Apuntes de Derecho Administrativo. Tomo I. Libro homenaje al Dr. Rafael González Ballar. Editorial Jurídica Continental. 2008. pp. 327-374

PARADA, Ramón. Derecho Administrativo. 25 Edición. Open Ediciones. España, 2015.

TEMA 2. Responsabilidad de la Administración:

GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo y FERNÁNDEZ, Tomás Ramón. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Curso de Derecho Administrativo. 15 Edición. Editorial Civitas, Madrid, España, 2011.

GARITA NAVARRO, José Roberto. Comentarios sobre responsabilidad objetiva del Estado. Análisis jurisprudencial. Apuntes de Derecho Administrativo. Tomo II. Homenaje al Dr. Jorge Enrique Romero Pérez. Editorial ISOLMA, 2009. pp. 109-213

GONZÁLEZ CAMACHO, Oscar Eduardo. La Justicia Administrativa. Tomo II. Editorial IJSA, San José, Costa Rica, 2001.



GONZÁLEZ PEREZ, Jesús. Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas. Civitas Ediciones. España, 2012.

MORA ESPINOZA, Álvaro. El deber de hacer de la Administración Pública. Capítulo II. Responsabilidad por inactividad material de la Administración Pública. Editorial Investigaciones Jurídicas S.A. 2009, pp. 99-158.

TEMA 3. Expropiación:

GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo y FERNÁNDEZ, Tomás Ramón. La expropiación forzosa: la potestad expropiatoria. Capítulo XIX. Curso de Derecho Administrativo, 15 edición. Editorial Civitas. Madrid, España, 2011.

LÓPEZ MARTÍNEZ, Julián. Fijación del justiprecio en la expropiación forzosa. Editorial Sepin-Servicio de Propiedad, Madrid, España, 2016

PARADA, Ramón. Derecho Administrativo. Tomo 1. 26 Edición. Editorial Marcial Pons, Barcelona, España, 2017.

CÓRDOBA ORTEGA, JORGE. Comentarios a la Ley de Expropiaciones costarricense. Editorial Juricentro, San José, 1995, pp. 199 - 357

TEMA 4. Función Pública:

HINES CÉSPEDES, César. El régimen del personal de la Administración Pública, en apuntes de Derecho Administrativo. Tomo I. Libro homenaje al Dr. Rafael González Ballar. Editorial Jurídica Continental. 2008. pp. 375-396.

ORTIZ ORTIZ, Eduardo. Tesis de Derecho Administrativo, Tomo II. Editorial Stradtman, San José, Costa Rica, 2000. pp. 107-161.

SÁNCHEZ MORÓN, Miguel. Derecho de la Función Pública. 9 Edición, Editorial Tecnos, S.A. Madrid, España, 2016

SANTAMARÍA PASTOR, Juan Alfonso. Principios de Derecho Administrativo General. Tomo I, Tercera Edición, Editorial Iustel, 2015.



VARGAS HIDALGO, Ricardo y VEGA ROBERT, Rolando. La relación de empleo público y sus consecuencias prácticas en la jurisprudencia costarricense. Revista Judicial, número 52, pp. 61-76.

CÓRDOBA ORTEGA, JORGE. Sala Constitucional y función pública. En: Revista Parlamentaria. "Sala Constitucional ¿Defensora de la Constitución u obstáculo para el desarrollo?. Volumen 3, No. 3, Diciembre de 1995. pp. 161 a 181.

BOLAÑOS GONZÁLEZ, JIMMY. Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento (Comentado, con jurisprudencia y legislación conexas). San José, Investigaciones Jurídica, primera edición, 2001.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Artículos de Revistas:

Bolaños González, Jimmy (2000). El derecho de acceder a la función pública. Revista de Ciencias Jurídicas, Volumen 92

Montero Bustabad, Daniel (2012). Plazos de prescripción de las obligaciones patrimoniales surgida del daño ambiental. Revista de Ciencias Jurídicas, Volumen 129.

Montiel Castillo, Federico (2014). La responsabilidad del funcionario público en la Ley General de Control Interno. Revista Nacional de Administración (UNED), Vol. 5, Número 1.

Rodriguez-Arana, Jaime (2002). Nuevas orientaciones doctrinales sobre la responsabilidad patrimonial de la administración pública. Revista de Ciencias Jurídicas, Volumen 98

Libros:

Candela Talavero, José Enrique. Garantías, limitación y sacrificios de la propiedad privada. Editorial Fundación Asesores Locales. Málaga, España, 2016.

Fabio Lins de Lessa Carvalho. Acceso Igualitaria a la Función Pública. Juruá Editorial. Porto, Portugal. 2011.



Fernández Acevedo, Rafael. Las Concesiones Administrativas de Dominio Público. Editorial Civitas. Madrid, España, 2007.

García Gómez de Mercado, Francisco. El justiprecio de la expropiación forzosa. 8 edición. Editorial Comares. Granada, España, 2018

Muder Fullana, Jaume. Imputación Administrativa y Solidaridad en el Ámbito de la Responsabilidad Patrimonial por Alteración del Planteamiento Urbanístico. Editorial Aranzadi. Pamplona. España, 2012.

Ortiz Ortiz, Eduardo. Expropiación y responsabilidad pública. Litografía e Imprenta LIL S.A. San José, Costa Rica, 1996.

Sarrato Martínez, Luis. La responsabilidad administrativa, civil y penal en el ámbito del medicamento. Editorial Aranzadi. Pamplona, España. 2014

Libros en idioma extranjero:

Laudabére, Andre de. Traité Elémentaire de Droit Administratif, vol. II, 4 edición, Editorial Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, París.

TEXTOS NORMATIVOS OBLIGATORIOS

-Bolaños González, Jimmy. Estatuto de Servicio Civil y su reglamento. Comentado con jurisprudencia y legislación conexas. San José, Editorial Investigaciones Jurídicas, primera edición, 2001.

-Constitución Política de la República de Costa Rica. 7 de noviembre de 1949.

-Córdoba Ortega, Jorge y González Porrás, Andrés. Constitución Política de la República de Costa Rica con resoluciones de la Sala Constitucional. San José, Editorial Investigaciones Jurídicas S.A., (primera edición 2010) y (segunda edición 2019).

-Córdoba Ortega, Jorge. Ley General de la Administración Pública con jurisprudencia constitucional, laboral, penal y contencioso - administrativa. San José, Editorial Investigaciones Jurídicas S.A., sexta edición, 2016. (Ley N° 6227 de 2 de mayo de 1978 y sus reformas).

-Estatuto de Servicio Civil. Ley No. 1581 14 de junio 1988 y sus reformas.



Ley de Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, número 8422 de 6 de octubre de 2004 y sus reformas.

Ley de Expropiaciones, número 7495 (reformada íntegramente por la ley número 9286 del 11 de noviembre del 2014).

Ley de Adquisiciones, expropiaciones y servidumbres del ICE, número 6313 del 13 de enero de 1979.

Ley de Reforma Procesal Laboral, número 9343 de 25 enero de 2016.

Ley de Aguas, número 276 de 27 de agosto de 1942 y sus reformas.

Ley de Construcciones, número 833 2 de noviembre de 1949 y sus reformas.

Ley de Radio (Servicios Inalámbricos), número 1758 de 19 de junio de 1954 y sus reformas.

Ley General de Aviación Civil, 5150 de 14 de mayo de 1973 y sus reformas.

Ley General de Caminos Públicos, número 5060 de 22 de agosto 1972 y sus reformas.

Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, número 6043 de 2 de marzo de 1977 y sus reformas.

Ley sobre Patrimonio Nacional Arqueológico, número 6703 28 de diciembre 1981.

Código de Minería, número 6797 4 de octubre de 1982 y sus reformas.

Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, número 7001 de 19 de setiembre de 1985 y sus reformas.

Ley de Conservación de la Vida Silvestre, número 7317 de 30 de octubre de 1992 y sus reformas.

Ley de Tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial, No. 9078 de 4 de octubre del 2012 publicada el 26 de octubre del 2012. Alcance 165 Gaceta 207.

Ley de Hidrocarburos, número 7399 de 3 de mayo de 1994.

Ley General de control del tabaco y sus efectos nocivos de salud. No. 9028 de 22 de marzo 2021 publicada el 26 marzo 2012. Gaceta 61. Alcance digital 37.

Ley Orgánica del Ambiente, número 7554 de 4 de octubre 1995 y sus reformas.

Ley de Patrimonio Histórico - Arquitectónico de Costa Rica, ley número 7555 de 4 de octubre 1995 y sus reformas.

Ley Forestal, número 7575 de 13 de febrero 1996 y sus reformas.

Ley General de Concesión de Obra Pública con Servicios Públicos, número 7762 de 14 de abril de 1998 y sus reformas.

Ley de Biodiversidad, número 7788 de 30 de abril 1998 y sus reformas.

Ley de empleo público número 10159 de 8 de marzo 2022, publicada en la Gaceta 46, Alcance 50 del 9 de marzo de 2022. Rige a partir del 9 de marzo del 2023.

Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No. 9635 de 3 de diciembre de 2018 publicada en el Alcance 202. Gaceta No. 225 de 4 de diciembre 2018.

Quirós Coronado, Roberto. Ley General de la Administración Pública, Editorial Aselex S.A., 1996.



RESOLUCIONES SALA CONSTITUCIONAL.

Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Voto No. 3923-07.

Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Voto No. 17397-19.

Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Voto No. 17098-2021. Empleo público.

CRONOGRAMA

El siguiente cronograma es indicativo para cubrir los temas del programa según su extensión y profundización, pero cada profesor determinará durante el desarrollo del curso, la mejor distribución de los temas y el empleo de las lecciones disponibles durante el semestre.

La presentación y discusión del programa del curso de Derecho Administrativo III y aspectos generales del Tema I, se hará en la primera semana de clases, del 28 de marzo al 1 de abril.

Tema I. Semanas del 4 al 8 de abril, del 11 al 15 de abril (Semana Santa), del 18 de abril al 22 de abril.

Tema II. Semanas del 25 al 29 de abril (Semana universitaria), del 2 al 6 de mayo, del 9 al 13 de mayo, del 16 al 20 de mayo, del 23 al 27 de mayo.

Tema III. Semanas del 30 de mayo a 3 de junio, del 6 al 10 de junio, del 13 al 17 de junio, del 20 al 24 de junio.

Tema IV. Semanas del 27 de junio al 1 de julio, del 4 al 8 de julio, del 11 al 15 de julio, del 18 al 22 de julio y del 25 al 29 julio.

JCO/MARZO 2022.